

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 13, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas y culturales dirigidas hacia la comunidad.
- 2.- Que, dentro de la cultura mapuche se celebra el WE TXIPANTÜ, año nuevo Mapuche, cuya señal es el solsticio de invierno, y que obedece al inicio de un nuevo ciclo en la naturaleza, un cambio de ciclo de vida.
- 3.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, realizará un programa de actividad para celebrar **EL WE TXIPANTU los días 19 al 22 de junio 2022**

DECRETO:

1. Apruébese el programa de actividades cuya ejecución se realizará en, según se detalla en el presente Decreto:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES WIÑOL TXIPANTÜ

OBJETIVO GENERAL: CELEBRACIÓN DEL "WE TXIPANTÜ"

OBJETIVO ESPECIFICO: Relevar, sensibilizar y dar a conocer la cultura mapuche celebrando el Año Nuevo Mapuche con alumnos de escuelas rurales, usuarios de bibliotecas comunitarias y la comunidad de Temuco.

Actividad	Servicio	Fecha y horario	Lugar	Cobertura	GASTO PROGRAMADO
Trafquintun	Música mapuche (Jano Wichafe)	20 de junio 11:00 hrs.	Plaza Aníbal Pinto	250	100.00
Wiñol Txipantu	Epew – Pablo Manquenahuel	19 de junio/09:00 hrs.	Jardín Trañi-Trañi	30	400.000
	Epew- Pablo Manquenahuel	19 de junio/ 11:00 hrs.	Escuela El Crucero Tromen Mallin	30	
	Epew- Pablo Manquenahuel	22 de junio/ 10:00 hrs.	Biblioteca Pichicautin	30	
	Epew- Pablo Manquenahuel	22 de junio/11:00 hrs.	Biblioteca Santa Rosa	30	

Conversatorio de poesía mapuche	Dr. Javier Aguirre Moderador	22 de junio 18:30 horas	Biblioteca Galo Sepúlveda	30	150.000
	Leonel Lienlaf. Escritor, lectura			30	150.000
	Cristian Cayupan. Escritor, lectura-			30	150.000
	Servicio de Café			50	1 jugo 1 café o té 1 tapadito 1 mini alfajor
Gasto programado			\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)		
Evidencia de la Actividad			Registro Fotográfico.		

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Item 22.08.011.006 Eventos y Programas culturales, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2022 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/RHLL/afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

